



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110 Fecha: 14/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2019 00257	Ejecutivo	ANGELA MARCELA - GRANADA ARIAS	ELIZABETH - QUINTERO QUINTERO	Auto Revoca Poder Y require parte ejecutante.	13/07/2022	
1700141 05001 2019 00420	ACCIONES DE TUTELA (R)	MONICA ELIANA - SERNA AGUDELO	INSPECCION SEXTA DE POLICIA	Auto recibe tutela de la Corte. Excluida de revisión. Dispone archivo	13/07/2022	
1700141 05001 2021 00004	Ordinario	LUZ ELENA - ARROYAVE ALZATE	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Al apoderado de la parte demandante.	13/07/2022	
1700141 05001 2021 00007	Ordinario	JAIRO - OSORIO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Al apoderado de la parte demandante.	13/07/2022	
1700141 05001 2021 00010	Ordinario	GABRIEL ANTONIO - JURADO GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Al apoderado de la parte demandante.	13/07/2022	
1700141 05001 2021 00033	Ordinario	FABIO - VALENCIA CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Al apoderado de la parte demandante.	13/07/2022	
1700141 05001 2021 00325	Ordinario	ALONSO - CARDONA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Ordena fraccionamiento de título judicial entrega de dinero y levantamiento de medida cautelar.	13/07/2022	
1700141 05001 2021 00502	Ordinario	ISRAEL - MORALES CORREA	COLPENSIONES	En traslado reliquidación de crédito a la parte ejecutada mediante fijación en lista por 3 días.	13/07/2022	
1700141 05001 2021 00531	Ordinario	LEIDY TATIANA - SOTO LOAIZA	GRUPO REDDIAL S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento Constancia de NO entrega correo certificado.	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA14/07/2022Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO